



**Acto para dar a conocer el fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES-43/2017**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 20 de Diciembre de 2017, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa; se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto para dar a conocer el Fallo para la Adquisición de 100 Motocicletas Equipadas como Patrullas, solicitadas por la Secretaría de Seguridad Pública, de la Convocatoria de Licitación indicada al rubro, de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 apartado VIII de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

A continuación se da a conocer el Fallo correspondiente que a la letra dice:

**“Gobierno del Estado de Sinaloa  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Licitación Pública Nacional No. GES 43/2017  
Acta de Fallo**

La suscrita con carácter de Subsecretaria de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 43/2017**, para la adquisición de 100 motocicletas equipadas como patrullas, solicitadas por la Secretaría de Seguridad Pública, y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y artículo 37 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

**FALLO**

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en la convocatoria de la presente licitación en el punto 4, inciso A), fracciones I al IX, se determina que:

1.1 Las empresas **Motorcycles de Lujo de México, S.A. de C.V., Vehículos y Motores, S.A. de C.V. y Kawacenter de Sinaloa, S.A. de C.V.**, cumplen con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 19 de Diciembre de 2017, se recibió oficio firmado por el MAP. Jesús Rogelio Gámez Tamayo, Director de Servicios de Apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública, mediante el cual solicita se cancele la presente licitación, en virtud de que no se cuenta con suficiencia presupuestal.

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados, se resuelve lo siguiente:

**PRIMERO.- Se cancela** la presente licitación, al no contar con suficiencia presupuestal, a efecto de no ocasionar un daño o perjuicio para el Estado de conformidad con lo señalado en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.”

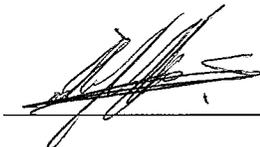
Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este Acto se les hace entrega de una copia del Acta a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este evento, en términos de los Artículos 46 y 47 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente se encuentra a su disposición en la dirección electrónica [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx), para efectos de su notificación.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

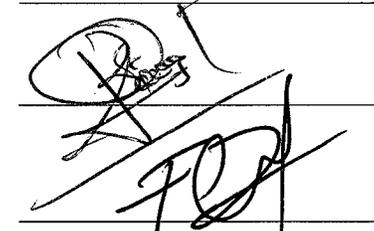
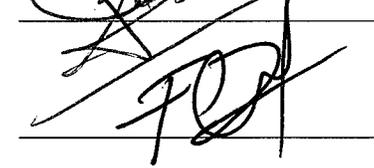
Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta reunión, siendo las 11:15 horas del día 20 de Diciembre de 2017.

Esta Acta consta de dos hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

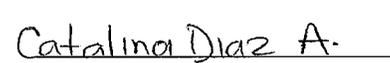
**POR LOS LICITANTES**

<b>Representante</b>	<b>Nombre, razón o denominación social</b>	<b>Firma</b>
Lic. Saddam Hussein Bello Elenes	Motorcycles de Lujo de México, S.A. de C.V.	
Lic. Conrado Martínez de Castro	Vehículos y Motores, S.A. de C.V.	

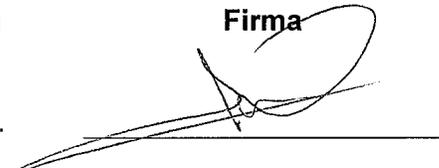
**POR LAS DEPENDENCIAS**

<b>Nombre</b>	<b>Representante</b>	<b>Firma</b>
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	
M.A.P. Jesús Rogelio Gámez Tamayo	Representante de la Secretaría de Seguridad	
Lic. Joaquín Francisco Martínez Soto	Representante de la Secretaría de Seguridad Pública	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Ing. Catalina Díaz Armendaris	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	
-------------------------------	--	---

**OBSERVADORES**

<b>Representante</b>	<b>Nombre, razón o denominación social</b>	<b>Firma</b>
Lic. Jesús Ramón López Enríquez	Vehículos y Motores, S.A. de C.V.	
Lic. Karina Ivanova Bello Elenes	Motorcycles de Lujo de México, S.A. de C.V.	

-----Fin de acta-----